



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00404194- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La nota elevada por la Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, Mgter. Clementina Zablosky, en la que solicita la apertura de los cursos pertenecientes al plan de estudios de la carrera, a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021 para alumnos/as externos/as a la misma, y

#### **CONSIDERADO**

Que los cursos y seminarios que constituyen el plan de estudio de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales están a cargo de docentes con reconocida trayectoria en la temática que abordan.

Que según resolución RD-2021-405-E-UNC-DEC#FA, se ha designado al Dr. Hugo Peschiutta, a la Mgter. Rebeca Medina, a la Mgter. Celina Hafford, a la Dra. Viviana Nicotra, al Dr. Ricardo Rojas y Delgado, como docentes a cargo y a la Dra. Laura Silvina Chiapello, como docente invitada, del dictado de dichos cursos.

Que los contenidos de estos cursos resultan de interés para docentes y egresados/as de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes.

**Por ello;**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la apertura, para alumnos/as externos/as, a los siguientes cursos perteneciente a la Maestría en Conservación de Bienes Culturales:

- En el Curso “TEORÍAS E HISTORIA DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN” (40hs.), dictado por el Dr. Hugo Peschiutta, DNI 11.845.538, a desarrollarse los días 5, 6, 7, 12, 13, 14, 19, 20 y 21 de agosto de 2021.
- En el Curso “LEGISLACIÓN Y ÉTICA” (40 hs.), dictado por la Mgter. Rebeca Medina, DNI 17.729.889, a desarrollarse los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de septiembre y 6, 7 y 9 de octubre de 2021.
- En el Curso “PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES EN LATINOAMÉRICA” (40 hs.), dictado por la Mgter. Celina Hafford, DNI 22.632.993, a desarrollarse los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de octubre y 4, 5 y 6 de noviembre de 2021.
- En el Curso “QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA APLICADAS A LA CONSERVACIÓN” (40 hs.), dictado por la Dra. Viviana Nicotra, DNI 17.629.051, el Dr. Ricardo Rojas y Delgado, DNI 18.873.064, y la Dra. Laura Silvina Chiapello, DNI 23.104.284, a desarrollarse los días 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer los siguientes montos en concepto de aranceles de los mencionados Cursos para estudiantes externos:

- Como curso de posgrado con evaluación: \$4300 (pesos cuatro mil trescientos)
- Como curso de posgrado sin evaluación: \$4000 (pesos cuatro mil)
- Docentes, adscripto/as y egresados/as de la Facultad de Artes con evaluación: \$4000 (pesos cuatro mil).
- Docentes, adscripto/as y egresados/as de la Facultad de Artes sin evaluación: \$3700 (pesos tres mil setecientos).
- Extranjeros/as latinoamericanos/as residentes en el exterior: USD 46 (equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor BNA del primer día hábil del mes).
- Extranjeros/as de otros países residentes en el exterior: USD 50 (equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor BNA primer día hábil del mes).

**ARTÍCULO 3º:** Establecer los siguientes números de cuotas y vencimientos de los mencionados Cursos:

-Curso “TEORÍAS E HISTORIA DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN”. 1 (una) cuota con vencimiento el 21/08/2021.

-Curso “LEGISLACIÓN Y ÉTICA”. 1 (una) cuota con vencimiento el 09/09/2021.

-Curso “PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES EN LATINOAMÉRICA”. 1 (una) cuota con vencimiento el 21/10/2021.

-Curso “QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA APLICADAS A LA CONSERVACIÓN”. 1 (una) cuota con vencimiento el 17/11/2021.

**ARTÍCULO 4º:** Autorizar al Área Económico-Financiera a cobrar los montos mencionados en concepto de inscripción al Curso con sus respectivos vencimientos.

**ARTÍCULO 5:** Autorizar a la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Artes para realizar la difusión del Seminario.

**ARTÍCULO 6º:** Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera. Cumplido, pase a guarda temporal,

Cz/cbp